

# ARCHIVO MUNICIPAL



## GUARDIAN DE LA REMINISCENCIA ESCRITA

Los archivos nacen de los concejos y se van formando por la reunión de los documentos recibidos por la autoridad real, eclesiástica y laica de las que dependen jurídicamente. De tal forma las autoridades locales acreditaban los derechos y dominios de sus municipios con los documentos conservados en su registro.

El archivo se identificaba con un mueble o varios arcones, en alguna ocasión llegó a existir un armario – habitación situado en distintas dependencias municipales. A lo largo de los siglos se emiten normas para el cuidado del patrimonio municipal. Alfonso X El Sabio establece que los escribanos del concejo serán los encargados de mantener ordenados y registrados los documentos municipales. Los Reyes Católicos emitieron dos Reales Pragmáticas sobre la organización de los archivos en la Corona de Castilla. Los Austrias confirmaron todo lo anterior prohibiendo sacar la documentación de los archivos.

Durante los siglos XVII y XVIII se continúa con las mismas disposiciones y en el XIX se modifica la función del Escribano por el Secretario y será en éste periodo cuando el director de la Biblioteca Pública de León, Ramón Álvarez de la Braña efectúe por encargo del ayuntamiento una organización del Archivo Municipal.

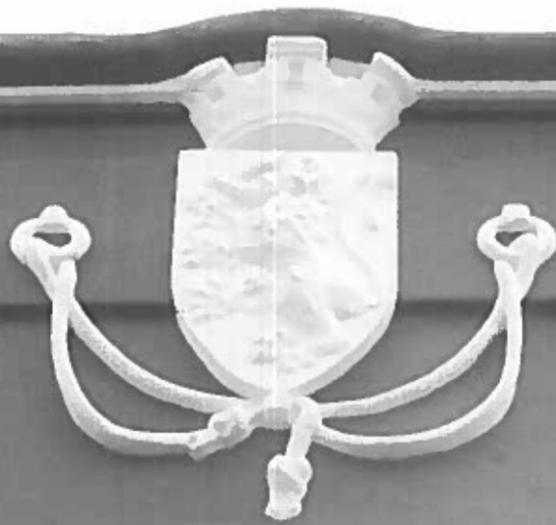
En la actualidad la dirección del centro corresponde a Esperanza Fernández Suárez. El Archivo Municipal depende de la concejalía de Cultura y Patrimonio al frente de la cual se encuentra Evelia Fernández.

Lo más destacado del fondo documental recoge normas o resoluciones de los órganos de Gobierno como Libros de actas de Pleno, decretos de Alcaldía, Comisión Permanente u Ordenanzas y Reglamentos Municipales.

El documento más antiguo del registro escrito es un privilegio signado de Alfonso IX de 1219, en el que se concede al concejo la jurisdicción y señorío sobre unos territorios que pasan a formar parte de su alfoz.

La finalidad del archivo además de custodiar la documentación es facilitar el acceso a los investigadores que acrediten un interés histórico, científico o cultural relevante accediendo a los expedientes siempre que quede garantizada la intimidad de las personas excepto para aquellos expedientes que tienen disposiciones específicas de ingreso. Otra de las funciones del centro es la digitalización de los periódicos locales centrándose en las noticias relacionadas con la Historia de León, la gestión y los acontecimientos municipales así como todo aquello que sirva para enriquecer el archivo y lo que representa a nivel consultivo. Durante varias décadas su emplazamiento se encontraba en el sótano del antiguo consistorio, en la plaza de San Marcelo, ubicándose desde febrero de 2006 en la calle Julio del Campo 7 convirtiéndose por derecho propio en un auténtico referente cultural para el conocimiento de la Historia del Reino de León.

JAVIER CABALLERO CHICA.  
Historiador del Arte



MCMXIII



7

1-11  
407  
3-4-10  
011-23